

## **Iberia descontará el 60 por 100 a los emigrantes para votar**

Iberia concederá un descuento del 60 por 100 en sus tarifas a todos los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que acrediten dicha condición para que puedan viajar a España con el fin de ejercer su derecho de voto en las elecciones del próximo día 15. A tenor de las condiciones de aplicación de este descuento, el viaje deberá iniciarse entre la una horas del 8 de junio y las veinticuatro del día 14, y el regreso, entre la una horas del 16 de junio y las veinticuatro del 19, siendo necesaria la presentación del justificante de haber emitido el voto al iniciar el viaje del regreso. Los descuentos para niños menores de doce y dos años son aplicables sobre estas tarifas reducidas.